



CONDICIONES PARA EXPONER EN LA SALA DE LA VENTA BOFFARD



1

La sala funciona con el horario del establecimiento de La Venta.

2

El artista montara y desmontara la exposición dejándola en el mismo estado en que la encuentra.

3

Está prohibido pegar nada en las paredes: celos, pegatinas, velcros, post-it, etc. En caso de ensuciar o dañar las paredes, el artista será responsable de su limpieza y reparación.

4

Se entregará al artista la totalidad del importe de la venta de sus obras. No cobramos ninguna comisión.

5

La dirección de La Venta se encargará de enviar información de la exposición a distintos medios de comunicación, así como a su cartera de clientes.

6

Las exposiciones durarán aproximadamente un mes.

7

Abrimos normalmente de martes a domingo. Los meses de julio, agosto y septiembre también abrimos los lunes.

8

La dirección de La Venta seleccionará tres obras, entre las cuales el artista elegirá una que se quedará en propiedad de la dirección.

Durante el año siguiente esta obra formará parte de la exposición temporal colectiva que se exhibe en la zona de ventas, dando así continuidad a la promoción del artista.

